



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezenextremadura.org

CAMPEONATOS DE EXTREMADURA DE AJEDREZ POR EDADES 2025

Organiza:	Federación Extremeña de Ajedrez
Fase Previa	5 de Abril de 2025
CÁCERES	Polideportivo Municipal “Maestro KIM”(Cáceres)
Fase Final	10 de mayo de 2025
Guareña (Centro CID Guadiana)	

BASES DE COMPETICIÓN

1. Consideraciones generales

1.1 Todas las pruebas que se integran estos campeonatos. se registrarán por las Leyes del Ajedrez de la FIDE y según las normas de competición contempladas en este documento.

1.2 La Federación Extremeña de Ajedrez, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases en caso de acontecer supuestos de fuerza mayor que imposibiliten la realización de la competición en los términos descritos.

1.3 Los asistentes se comprometen al total cumplimiento del protocolo de actuación y normas aprobadas por la federación. Solo el personal técnico autorizado podrá permanecer en la sala de juego.

1.4 Los emparejamientos se efectuarán con el programa informático VEGA. Las clasificaciones y resultados se publicarán y actualizarán puntualmente en Info64.org y en la página oficial de la federación: ajedrezenextremadura.org.

2. Inscripciones y plazos.

2.1 Podrán participar todos los deportistas federados por Extremadura que reúnan los requisitos de edad para cada categoría.

2.2 Las inscripciones se realizarán escribiendo al correo inscripcionesfea@gmail.com antes de las 22:00 horas del 2 de abril de 2025. Deberá indicarse en el correo: nombre y apellidos del participante, fecha de nacimiento, y localidad/club de procedencia y categoría en la que solicita participar.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedrezextremadura.org

3. Estructura de la competición.

3.1. La prueba se estructura en una fase previa del 5 de abril, que clasificará para la fase final (sábado 10 de mayo), a los 4 primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría, salvo en categoría sub08 donde la clasificación será mixta, y la categoría sub18 masculina y femenina, que únicamente tendrá dos finalistas.

3.2 El ganador de cada grupo en la fase final, se convertirá en campeón de Extremadura de su categoría correspondiente, siendo a su vez representante de la federación en los Campeonatos de España por Edades 2025.

3.3 Las categorías de competición son las siguientes:

Sub08. Nacidos en 2017 y posteriores

Sub10. Nacidos en 2015 y 2016

Sub12. Nacidos en 2014 y 2013

Sub14. Nacidos en 2012 y 2011

Sub16. Nacidos en 2010 y 2009

Sub18. Nacidos en 2008 y 2007

3.4 La información relacionada con las condiciones y gastos relativos a la asistencia en campeonatos nacionales, se publicará mediante circular informativa durante el mes de junio.

4. Fase previa. Sábado por la mañana, 5 de Abril

4.1 Se disputarán 6 torneos independientes para las categorías y participación mixta: Sub08, Sub10, Sub12, Sub14, Sub16 y Sub18.

4.2 La modalidad de juego será suizo a 6 rondas, con ritmo de juego 12 minutos y 3 segundos de incremento por jugada. (Si hay más de 50 participantes en una categoría podrá haber 7 rondas de juego, siempre que el equipo arbitral lo considere oportuno).

4.3 Las partidas NO serán evaluadas para ELO FIDE.

4.4 Los inscritos han de personarse en el lugar de juego al menos **15 minutos antes del inicio programado para la primera sesión de juego.**



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedzenextremadura.org

4.5 Tras la conclusión de cada torneo suizo, se establecerá una clasificación final para masculino y femenino en cada uno de los grupos de edad salvo en categoría sub08, (clasificación mixta).

4.6 Los horarios de juego de las 6 rondas, serán los siguientes (7r. con más de 50 participantes).

Ronda 1	Ronda 2	Ronda 3	Ronda 4	Ronda 5	Ronda 6	Ronda 7*
05/04/2025	05/04/2025	05/04/2025	05/04/2025	05/04/2025	05/04/2025	05/04/2025
10:00h.	10:40h.	11:20h.	12:00h.	12:40h.	13:20h.	14:00h.

4.7 En función de los participantes, el equipo arbitral acordará el número de rondas adecuadas para la realización del torneo, antes de su inicio.

Los sistemas de desempate en la fase previa serán los siguientes:

1º Resultado Particular, 2º Buchholz-1, 3º Buchholz total, 4º Progresivo, 5º Sorteo.

4.8 Tras la publicación de los resultados finales, se concretarán también los cuatro primeros clasificados de cada categoría: sub08 {mixto}, sub10 {masculino}, sub10 {femenino}, sub12 {masculino}, sub 12 {femenino}, sub14 {masculino}, sub14 {femenino}, sub16 {masculino} y sub16 {femenino}. Y los dos primeros clasificados en categoría sub18 {masculino} y sub18 {femenino}

4.9 En caso de renuncia y/o inasistencia a la fase final, deberá notificarse al equipo arbitral lo antes posible.

5. Fase final: Sábado 10 de mayo de 2025.

5.1 Se disputarán en 11 pruebas independientes, con sistema round robin para 4 jugadores a una vuelta y ritmo de juego 60 minutos + 30 segundos de incremento por jugador. Salvo en el caso de la final Sub18, {round robin de 2 participantes a doble vuelta con ritmo de juego 90 minutos + 30 segundos de incremento por jugador}.

5.2 Las partidas serán evaluadas para ELO FIDE Standard (Clásicas) y podrán ser retransmitidas.

5.3 Es obligatorio apuntar íntegramente todas las partidas debido al incremento por jugador/a.

5.4 La asignación de los números de ranking y colores en correspondencia con las Tablas Berger para la modalidad {Round Robin / 4 jugadores}, estará determinada por la posición clasificatoria alcanzada en la fase previa.

5.5 La clausura y entrega de premios de las distintas categorías se realizará tras la conclusión de la última ronda.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE AJEDREZ

Plaza de España nº 8, 06300 Zafra (Badajoz) (APTO. CORREOS Nº 3)

CIF: V06122709 , TLFN: 624 88 56 79

Web:www.ajedzenextremadura.org

6. Acreditaciones.

6.1 Cada entidad deportiva podrá solicitar acreditar un máximo de dos delegados, para permanecer en la sala de juego. Este trámite deberá hacerse por correo electrónico durante el periodo de inscripción. Las personas propuestas deben cumplir los mismos requisitos que los establecidos en la normativa JUDEX 2025.

6.2 Sus funciones será asistir a los jugadores antes y después de cada partida, y colaborar con el equipo arbitral en el desarrollo de sus funciones.

6.3 Los delegados deberán estar adecuadamente acreditados, estando implícito su compromiso en velar por el juego limpio y en favor del buen desarrollo de la competición.

6.4 El personal designado por la federación tendrá competencias exclusivas en lo concerniente a la documentación del evento. Debiendo también estar acreditado para ejercer estas funciones.

6.5 Los delegados no podrán ser padres o madres de jugadores/as que estén disputando el torneo, a no ser que sean entrenadores acreditados.

7. Aceptación y conformidad.

7.1 La participación en el torneo implica la aceptación íntegra de las bases y del cumplimiento del protocolo específico del evento. Los responsables legales de los participantes autorizan a la Federación Extremeña de Ajedrez, al tratamiento de los datos identificativos de los participantes, a la difusión de información, y al uso de imágenes en los canales de comunicación o en la publicidad y memorias de competición. Siempre que tenga como finalidad la promoción del evento y no suponga un menoscabo a su honra o reputación, ni sea contrario a sus intereses. En todo caso dentro del marco legal que se fija en el Código Civil en la Ley de Enjuiciamiento Civil y conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del 27 de abril de 2016 (GDPR)

